



FETE-UGT DENUNCIA: CHAPUZA EN LAS OPOSICIONES EN CyL. LA PRÁCTICA IMPUESTA POR LA CONSEJERIA MATA EL ESPÍRITU DE LA LEY

Desde que la Junta de Castilla y León anunciara sus intenciones respecto a la Oferta de Empleo Público para esta convocatoria, **FETE-UGT** viene exigiendo transparencia en un proceso en el que miles de opositores se juegan su futuro.

Primero fue una convocatoria de plazas insuficientes sin contemplar siquiera la especialidad de Primaria.

Luego fue la redacción de la Orden de convocatoria que daba pie a interpretaciones diversas (ejem: en qué consistía "presentarse" para la baremación como interinos).

Y el "espectáculo" continuó con la recusación de opositores por el tipo de letra utilizada en la programación o la admisión de candidatos cuando las pruebas ya habían comenzado.

Al final del proceso, el broche de tanto despropósito ha sido la publicación de las listas de aprobados que es un puro dislate.

Disparate por las formas: porque aparecían en la página web de un sindicato casi tres horas antes que en la oficial de la Consejería. ¿Información privilegiada?.

Disparate porque en contra del espíritu de la normativa que lo regula, el concurso-oposición se convertía en una oposición pura y dura, en la que los méritos sólo servían para reordenar la lista de aprobados.

Y todo porque, según fuentes próximas a los tribunales, desde la Consejería se han dictado unas normas (eso sí de forma oral) para que se modifiquen las notas de la fase de oposición, de forma que el número de aprobados esté "cercano" al número de plazas finales a cubrir.

De esta forma sólo se barema a los aprobados en las fases teórica y práctica. ¿Es que el baremo no forma parte de la nota ponderada final del procedimiento selectivo?.

Además, para bochorno de la razón y alegría de los creyentes en coincidencias, en una veintena de tribunales sólo aprobaron 7 personas, las que, -colmo de casualidades-, suponen el número de plazas de la oposición.

¿Alguien se cree que el proceso está tan bien ajustado y gestionado que aprueban tantos opositores como plazas hay disponibles?, ¿están tan bien coordinados los tribunales que dan notas a los opositores y ¡oh maravilla! El resultado es cuadrar el nº de candidatos con el nº de plazas?.

¿Por qué en esta región hay tanto opositor calificado con un 4,9 y pico tras ponderarse varias pruebas?.

Y mientras la Consejería niega que haya habido instrucciones al respecto y se felicitan por lo "bien" que han salido las cosas.

En opinión de **FETE-UGT**, las 975 plazas ofertadas han sido insuficientes, la especialidad de Primaria debería haberse convocado, las notas finales deberían haber ponderado también los méritos y deberían haber obtenido plaza quienes hubieran resultado mejor calificados en el conjunto del procedimiento.

Por todo ello pedimos que se hagan públicas TODAS las notas de la oposición y que aquellos opositores que se consideren lesionados en sus derechos HAGAN UNA RECLAMACIÓN lo antes posible.

FETE-UGT POR UN TRATO DIGNO A LOS OPOSITORES CASTELLANOS Y LEONESES